

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 16 MAY 2014

Expte. Nº 16.175/11

VISTO este expediente relacionado con la donación de un bien efectuada por la Lic. Ana Ester VARILLAS, Directora del Proyecto Nº 1.696 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue adquirido con fondos del Subsidio Año 2010 otorgado oportunamente por el citado CONSEJO.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 15.159 informa que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución correspondiente de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente bien efectuada por la Lic. Ana Ester VARILLAS, Directora del Proyecto Nº 1.696 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86:

Inventario 312607	Detalle CÁMARA DE VIDEO MARCA SAMSUNG MODELO SMX – 20 BN.	Importe	
		\$	1.231,11
	TOTAL 1 registro	\$	1.231,11

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA y UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.231,11).

ARTICULO 3º - Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descripto en el artículo 1º, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CLAROS C.P.N. VICTOR H RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

dm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0475-14